

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.155.291
BARRIOS VALENCIA

APELLIDOS
OSCAR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1971
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-1989 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor OSCAR BARRIOS VALENCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91155291, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	OSCAR
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	BARRIOS
Segundo Apellido:	VALENCIA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91155291
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de Agosto de 2022, a las 6:08:19 AM.

Cordialmente,

TC. JOHN EDUARD PAEZ CHINONES
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14738125296

(415)7707212489984(8020) 000001473812529 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 1 5 5 2 9 1	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 1 5 5 2 9 1	1 9 8 9 1 2 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRIOS	VALENCIA	OSCAR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CL 41 7 27 BRR LAGOS 2

42. Correo electrónico asamcol@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 3 5 3 4 3 9 3	6 8 0 1 4 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 9 1 1 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 01 / 07 : 34: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARRIOS VALENCIA OSCAR
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14738125296

(415)7707212489984(8020) **000001473812529 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 1 5 5 2 9 1	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de arquitectura e ingenieria y actividades conexas de asesorami 7 4 2 1	

162. Nombre del establecimiento: ASESORIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA ASAMCOL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6	

165. Dirección: URB BUCARICA BL 6 4 AP 501

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 8 5 5 0	2 0 0 4 0 2 1 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 4 8 0 8 4 0	2 0 1 4 0 7 1 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL

A

OSCAR BARRIOS VALENCIA

C.C. No. 91.155.291 expedida en FLORIDABLANCA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, 19 DE DICIEMBRE del 20 00

Registrado al folio 748 Libro 12-A Diplomas de Grado

Rector

Secretaria General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

27346

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION ESCUELA TECNOLOGICA DEL ORIENTE

PERSONERÍA JURÍDICA 2680 DEL 5 DE AGOSTO DE 1998 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en
Auditoría y Estudios de Impacto Ambiental

A

Oscar Barrios Valencia

C.C. No. 91.155.291 expedida en Floridablanca

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la Ciudad de Bucaramanga, a los 20 días del mes de diciembre de 2003

El Director de Programa

El Rector de la Corporación

El Secretario General
de la Corporación

Libro de Registro No 02
Folio No 0073
Registro No 120

AS Temporales S.A.S
Nit.900115546-9

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el señor Oscar Barrios Valencia, identificado con la cedula de ciudadanía No 91.155.291 expedida en Floridablanca (Santander), Laboró con la empresa AS TEMPORALES S.A.S como trabajador en misión para el contrato No 200084 con la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A E.S.P, bajo el cargo de MARCADOR, realizando las actividades de identificación, georreferenciación y marcación de especies arbóreas, durante el periodo del 23 de Septiembre al 30 de Diciembre de 2020.

En constancia se firma bajo solicitud del interesado, el día 19 de Febrero de 2021.

JULIE FERNANDA MORA CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADA

AS TEMPORALES S.A.S
Nit: 900.115.546-9
Representante legal Autorizada: JULIE FERNANDA MORA CHAPARRO
Dirección Oficina: Carrera 12 # 9-08 Floridablanca
Tel: 3174330144
e-mail: agenciaastemporales@gmail.com

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el señor Oscar Barrios Valencia, identificado con la cedula de ciudadanía No 91.155.291 expedida en Floridablanca (Santander), Laboro con el Consorcio, en el Proyecto CONTRATAR EL SERVICIO DE PODA DE ARBOLES EN EL ESPACIO PUBLICO URBANO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, en el cargo de MARCADOR, realizando las actividades de identificación, georreferenciación y marcación de especies arbóreas, durante el periodo del 11 de julio de 2019 al 15 de Diciembre de 2019.

En constancia se firma bajo solicitud del interesado, el día 27 de Diciembre de 2019.

JOSE DEL CARMEN SUAREZ TARAZONA
REPRESENTANTE LEGAL

CORBOCAS
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

A QUIEN INTERESE:

Que el señor Oscar Barrios Valencia, identificado con la cedula de ciudadanía No 91.155.291 expedida en Floridablanca (Santander), se desempeñó en el cargo de MARCADOR, realizando las actividades de identificación, georreferenciación y marcación de especies arbóreas, para el contrato No 010 cuyo objeto: "REALIZAR ACTIVIDADES DE PODA DE ARBOLES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PODA DE ARBOLES, LAVADO DE PUENTES, CORTE DE CESPED, ISNTALACION Y MANTENIMIENTO DE CESTAS, SUSCRITO ENTRE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO, QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN JURIDICION DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" durante el periodo comprendido entre el 31 de octubre del 2020 al 30 de Diciembre de 2020.

Se expide a solicitud del interesado el día 19 de Febrero de 2021.

JOSE SUAREZ TARAZONA
Representante Legal

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL "CORBOCAS"
Dirección: Cra 12 No. 9-08 Urb. La Ronda I etapa, casa # 8
Correo Electrónico: corbocascolombiaong@hotmail.com
Floridablanca-Santander

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $10.800.000. equivalente al 100 % del valor total del contrato.

Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente
RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 10.800.000.	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	0	
ANTICIPO INICIAL		$ 0,00
ANTICIPO ADICIONAL		$ 0,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$ 1.800.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		$ 1.800.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 3		$ 1.800.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 4		$ 1.800.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 5		$ 1.800.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 1.800.000
SALDO A FAVOR DE LA EMAF E.S.P.		$ 0,0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.000.000,0
SUMAS IGUALES	$ 10.800.000	$ 10.800.000

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	N/A	N/A
		ANTICIPO ADICIONAL	N/A	N/A
21-00184	12/04/2021	ACTA N. 1	$ 1.800.000	FUNCIONAMIENTO
21-00251	12/05/2021	ACTA N. 2	$ 1.800.000	FUNCIONAMIENTO
21-00300	03/06/2021	ACTA N. 3	$ 1.800.000	FUNCIONAMIENTO
21-00381	09/07/2021	ACTA N. 4	$ 1.800.000	FUNCIONAMIENTO
21-00463	13/08/2021	ACTA N. 5	$ 1.800.000	FUNCIONAMIENTO
En Tramite	En Tramite	ACTA FINAL	$ 1.800.000	FUNCIONAMIENTO

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor de la EMAF ESP: (Se debe anexar copia de la consignacion)

SALDOS A FAVOR DE LA EMAF ESP	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DE LOS RECURSOS NO EJECUTADO		N/A	N/A
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A	N/A	N/A
TOTAL		N/A	N/A

9. Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: N/A

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)

Escaneado con CamScanner

EMAF	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO	CODIGO	AP-JC-RG-39
		VERSION	02
		FECHA DE APROBACION	05/04/2017
		PAGINA:	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
CONTRATO No. Y FECHA:				N. 011 DE 25 DE FEBRERO DE 2021		
CONTRATISTA:				OSCAR BARRIOS VALENCIA		
Nit o C.C. No.				*91.155.291 DE FLORIDABLANCA*		
OBJETO:				***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MARCADOR REALIZANDO ACTIVIDADES DE IDENTIFICACION GEOREFERENCIACION Y MARCACION DE ESPECIES ARBOREAS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA QUE ESTEN A CARGO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P***		
NUMERO DE CDP				*21-00037*		
FECHA DE EXPEDICIÓN CDP				*23 DE FEBRERO DE 2021*		
NUMERO DE RP				**21-00075**		
FECHA DE EXPEDICIÓN RP				*26 DE FEBRERO DE 2021*		
VALOR INICIAL				$ 10.800.000		
VALOR ADICIONAL				NO APLICA		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				NO APLICA		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				SEIS (6) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NO APLICA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				NO APLICA		
SUPERVISOR:				OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EMAF ESP		
Nit o C.C. No. DEL SUPERVISOR				*91.298.373 DE BUCARAMANGA*		
FECHA DE INICIO:				02 DE MARZO DEL 2021		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIO:	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:				*01 DE SEPTIEMBRE DE 2021*		
LUGAR DE EJECUCIÓN:				FLORIDABLANCA		

En Floridablanca, a los TRECE (13) días del mes de SEPTIEMBRE del 2021 se reunieron en la EMAF E.S.P., el Ing. SERGIO AUGUSTO CABALLERO PEREZ, en calidad de Gerente General y ordenador del gasto, el Arq. OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO, en calidad de PROFESIONAL UNIVERSITARIO la EMAF E.S.P., *quien comparece en calidad de Supervisor, y* OSCAR BARRIOS VALENCIA *calidad de Contratista, con el fin de* suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF ESP y **OSCAR BARRIOS VALENCIA**, se celebró el contrato N. 011 DE 25 DE FEBRERO DE 2021, cuyo objeto es ***"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MARCADOR REALIZANDO ACTIVIDADES DE IDENTIFICACION GEOREFERENCIACION Y MARCACION DE ESPECIES ARBOREAS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA QUE ESTEN A CARGO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P***

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, debido a la terminación del plazo de ejecución del contrato arriba mencionado.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de

Escaneado con CamScanner

XXXXX	ANTICIPO	N/A	N/A
XXXXX	CUMPLIMIENTO	N/A	N/A
XXXXX	SALARIOS	N/A	N/A
XXXXX	ESTABILIDAD	N/A	N/A
N/A	OTRAS	N/A	N/A

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios DE APOYO A LA GESTION No 011, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor el OSCAR MAURICIO HERNADEZ BLANCO, en calidad de PROFESIONAL UNIVERSITARIO de la EMAF E.S.P., estos declaran:

3. Que una vez el área Financiera de la EMAF E.S.P, efectué el ultimo desembolso por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 1.800.000)**, correspondiente al pago del acta de Recibido Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicios DE APOYO A LA GESTION No. **011**, comprometiéndose la Gerencia a efectuar el pago del saldo por cancelar.

4. Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los TRECE (13) días del mes SEPTIEMBRE de 2021.

ING. SERGIO AUGUSTO CABALLERO PEREZ
GERENTE GENERAL EMAF E.S.P
LIQUIDADOR

ARQ. OSCAR MAURICIO HERNADEZ BLANCO,
PROFESIONAL UNIVERSITARIO de la EMAF E.S.P
SUPERVISOR

OSCAR BARRIOS VALENCIA
C.C 91.155.291
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

EMAF Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P.	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO	CODIGO	AP-JC-RG-39
		VERSION	02
		FECHA DE APROBACION	05/04/2017
		PAGINA:	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATO No. Y FECHA:				No. 006 DEL 12 DE ENERO DE 2022		
CONTRATISTA:				OSCAR BARRIOS VALENCIA		
Nit o C.C. No.				91.155.291 DE FLORIDABLANCA		
OBJETO:				*PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MARCADOR REALIZANDO ACTIVIDADES DE IDENTIFICACION GEOREFERENCIACION Y MARCACION DE ESPECIES ARBOREAS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA QUE ESTEN A CARGO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P.*		
NUMERO DE CDP				**22-00008**		
FECHA DE EXPEDICIÓN CDP				**6 DE ENERO DE 2022**		
NUMERO DE CDP ADICION 01				**22-00117**		
FECHA DE EXPEDICIÓN CDP				**16 DE MAYO DE 2022**		
NUMERO DE CDP ADICION 02				**22-00149**		
FECHA DE EXPEDICIÓN CDP				**13 DE JUNIO DE 2022**		
NUMERO DE RP				**22-00016**		
FECHA DE EXPEDICIÓN RP				**13 DE ENERO DE 2022**		
NUMERO DE RP ADICION 01				**22-00187**		
FECHA DE EXPEDICIÓN RP				**16 DE MAYO DE 2022**		
NUMERO DE RP ADICION 02				**22-00238**		
FECHA DE EXPEDICIÓN RP				**13 DE JUNIO DE 2022**		
VALOR INICIAL				$ 7.200.000		
VALOR ADICIONAL				$ 3.600.000		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				N/A		
PLAZO INICIAL:				CUATRO (4) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				DOS (2) MESES		
SUPERVISOR:				SERGIO AUGUSTO CABALLERO PEREZ		
Nit o C.C. No. DEL SUPERVISOR				1.095.804.169 DE FLORIDABLANCA		
FECHA DE INICIO:				18 DE ENERO DE 2022		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIO:	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:				17 DE JULIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN:				FLORIDABLANCA		

En Floridablanca, a los 29 días del mes de JULIO del 2022 se reunieron, **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PEREZ**, en calidad de GERENTE de la EMAF E.S.P., quien comparece en calidad de Supervisor, y **OSCAR BARRIOS VALENCIA** en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF ESP y **OSCAR BARRIOS VALENCIA** se celebró el contrato No. 006 del 12 de ENERO de 2022, cuyo objeto es "*PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MARCADOR REALIZANDO ACTIVIDADES DE IDENTIFICACION GEOREFERENCIACION Y MARCACION DE ESPECIES ARBOREAS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA QUE ESTEN A CARGO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P.*

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, debido a la terminación del plazo de ejecución del contrato arriba mencionado.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo Final suscrita el día 29 de JULIO de 2022.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $10.800.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$7.200.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$3.600.000	
ANTICIPO INICIAL		$ 0,00
ANTICIPO ADICIONAL		$ 0,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$ 1.800.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		$ 1.800.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 3		$ 1.800.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 4		$ 1.800.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 5		$ 1.800.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 1.800.000
SALDO A FAVOR DE LA EMAF E.S.P.		$ 0,0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.000.000,0
SUMAS IGUALES	$10.800.000	$10.800.000

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO ()	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
22-00080	24/02/2022	ACTA PARCIAL 01	$ 1.800.000	N/A
22-00153	25/03/2022	ACTA PARCIAL 02	$ 1.800.000	N/A
22-00224	22/04/2022	ACTA PARCIAL 03	$ 1.800.000	N/A
22-00296	25/05/2022	ACTA PARCIAL 04	$ 1.800.000	N/A
22-00373	29/06/2022	ACTA PARCIAL 05	$ 1.800.000	N/A
En Tramite	En Tramite	ACTA FINAL	$ 1.800.000	N/A

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor de la EMAF ESP: ()

SALDOS A FAVOR DE LA EMAF ESP	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DE LOS RECURSOS NO EJECUTADO		N/A	N/A
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A	N/A	N/A
TOTAL		N/A	N/A

9. Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: N/A

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde ()	Hasta ()
XXXXX	ANTICIPO	N/A	N/A

XXXXX	SALARIOS	N/A	N/A
XXXXX	ESTABILIDAD	N/A	N/A
N/A	OTRAS	N/A	N/A

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios No 006 DEL 12 DE ENERO DE 2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor el ING. SERGIO AUGUSTO CABALLERO PEREZ, en calidad de GERENTE GENERAL de la EMAF E.S.P., estos declaran:

Que una vez el área Financiera de la EMAF E.S.P, efectué el ultimo desembolso por valor de **$ 1.800.000** correspondiente al pago del acta de Recibido Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicios No **006 DEL 12 DE ENERO DE 2022** comprometiéndose la Gerencia a efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los (29) días del mes JULIO de 2022.

SERGIO AUGUSTO CABALLERO PEREZ
GERENTE GENERAL EMAF
SUPERVISOR

OSCAR BARRIOS VALENCIA
CONTRATISTA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201597510

WEB
20:52:24

Bogotá DC, 27 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR BARRIOS VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91155291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de julio de 2022, a las 20:50:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91155291
Código de Verificación	911552912207272050 50

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:56:46 PM horas del 27/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91155291**
Apellidos y Nombres: **BARRIOS VALENCIA OSCAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2022 09:57:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91155291** y Nombre: **OSCAR BARRIOS VALENCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38017558** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



ITSOS SALUD EN EL TRABAJO

Nit:900554345-8 Código del prestador: 6827670312

Concepto Médico Ocupacional



Fecha Atención: 14/ago/2021 09:57 AM

Fecha Impresión: 14/ago/2021 10:49 AM

Servicio / Examen: Examen de Ingreso

Datos de la Empresa:

Nombre:	INDEPENDIENTE	**NIT:**	123456789
Actividad Económica:		**Cargo:**	ENCUESTADOR

Datos del Paciente:

Nombre:	OSCAR BARRIOS VALENCIA	**Identificación:**	CC-91155291
Dirección:	CALLE 41A # 7-27 LAGOS 2	**Teléfono:**	3193534393
Fecha Nacimiento:	14/nov/1971	**Edad:**	49 Años 9 Meses
Sexo:	Masculino	**Estado Civil:**	Divorciado(a)
Profesión:	MARCADOR DE ARBOLES	**Régimen Salud:**	Contributivo
EPS:	Nueva EPS	**ARL:**	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
Acompañante:	ELSA BARRIOS	**Tel. Acompañante:**	6801414

Concepto Médico:	**Apto**

Recomendaciones:

RECOMENDACIONES INTRA Y EXTRALABORALES:
-Uso de EPP si la tarea lo amerita
-Buena higiene postural.
-Uso de protección adecuada en la piel en zonas expuestas a agentes irritantes. Reportar la aparición de reacciones adversas en la piel. Realizar pausas activas.
-Actividad física cardiovascular mínimo 3 veces por semana.
-Alimentación dieta hipocalórica e hipo grasa y Beber agua con regularidad durante la jornada laboral.
-Uso de elementos de protección respiratoria adecuados para la exposición.

Énfasis

OSTEOMUSCÚLAR: APTO.

Exámenes Complementarios Realizados

Examen	Fecha
Prueba de Vertigo	14/ago/2021 10:43 AM

PACIENTE AL MOMENTO DE LA EVALUACION MEDICA EN LA ACTUALIDAD NO PRESENTA PATOLOGIA O CONDICION DE ALTO RIESGO PARA COVID-19, SEGUN CIRCULAR 0030 DE MAYO DEL 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD. ADHERIR DE MANERA INTEGRAL LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DADOS POR LA PRESIDENCIA Y EL MINISTERIO DE SALUD EN RELACION CON LA SITUACION DE PANDEMIA COVID-19. EN EL MOMENTO DE ESTA VALORACION PACIENTE NO PRESENTA SINTOMAS NI SIGNOS QUE SUGIERAN PATOLOGIA RESPIRATORIA.

Escaneado con CamScanner

Concepto Médico Ocupacional

Firma del Paciente

Nombre: OSCAR BARRIOS VALENCIA

Profesional: KATHERINE VANESSA RESTREPO NIEBLES

RM: Resolución 0458 del 22 de enero 2016

MEDICO GENERAL - MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEDICO GENERAL - MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Resolución 0458 del 22 de enero 2016

Escaneado con CamScanner

RESOLUCION NÚMERO: 0458 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **RESTREPO NIEBLES KATHERINE VANESSA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 55222281 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **RESTREPO NIEBLES KATHERINE VANESSA.** - MEDICO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 55222281, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 22 ENE 2016

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA

Escaneado con CamScanner

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) OSCAR BARRIOS VALENCIA identificado(a) con CC 91155291 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	23/11/2016
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-FOSCAL FLORIDABLANCA-TR2
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 1 días del mes de agosto del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR BARRIOS VALENCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91155291,** se encuentra afiliado/a desde **12/02/1998** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de agosto de 2022.



Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA